



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 395-2022-CU
Lambayeque, 22 de septiembre del 2022

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario adoptado en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 030-2022-CU, de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintidós, respecto a la destacada labor del Mg. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la realización del 5° Simposio Internacional sobre el Océano en un mundo de alto C02.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante la Resolución N° 960-2019-R, de fecha 12 de julio de 2019, se designó al Comité Organizador y al Comité Científico Internacional del "5to Simposio Internacional sobre el Océano en un mundo de alto nivel de CO2".

Que, mediante la Resolución N° 609-2022-R, de fecha 27 de junio de 2022, se resuelve actualizar el Comité Organizador y al Comité Científico Internacional del "5to Simposio Internacional sobre el Océano en un mundo de alto nivel de CO2", designada a través de la Resolución N° 960-2019-R.

Que, el 5to Simposio Internacional sobre el Océano en un mundo de alto nivel de CO2, realizado en la Ciudad de Lima, promovió e incentivó el liderazgo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la investigación científica sobre los impactos del cambio climático, con énfasis en el ecosistema marino.

Que, el Consejo Universitario, en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 030-2022-CU, de fecha 22 de septiembre de 2022, acordó: Otorgar, el reconocimiento institucional al Mg. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por su destacada labor en la realización del 5° Simposio Internacional sobre el Océano en un mundo de alto C02; extender, el agradecimiento a todo el equipo profesional y técnico que participó en la realización del Simposio, que se llevó a cabo en la Ciudad de Lima, desde el 13 hasta el 16 de septiembre del 2022.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar, el reconocimiento institucional al Mg. JORGE LUIS CHANAMÉ CÉSPEDES, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por su destacada labor en la realización del 5° Simposio Internacional sobre el Océano en un mundo de alto C02.

Artículo 2°. – Extender, el reconocimiento institucional al equipo profesional y técnico que participó en la realización del 5° Simposio Internacional sobre el Océano en un mundo de alto C02, que se llevó a cabo en la Ciudad de Lima, desde el 13 hasta el 16 de septiembre del 2022, conforme al siguiente detalle:





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 395-2022-CU
Lambayeque, 22 de septiembre del 2022

- M. Sc. **JORGE ANTONIO FUPUY CHUNG.**
- Esp. **NATALIE DEL CARMEN BRAVO SENMACHE.**
- Esp. **ROGER GILBERTO BARBOZA CASTRO.**
- Blga. **LUZBY MARÍA JIMENEZ CASTILLO.**
- Egresada **CECILIA DEL PILAR ATALAYA SANCHEZ.**
- Alumno **CÉSAR GUILLERMO RIOS FLORES.**
- Alumno **FLAVIO RAFAEL REYES ALAMO.**
- Alumno **HAROLD AQUILINO RUIZ MOZOMBITE.**
- Adm. **SOLAGNE ELIZABETH ALBUJAR AVELLANEDA.**
- Adm. **NANCY JACKELINE PELTROCHE SAN MARTIN**

Artículo 3°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General



Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ
Rector